

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/34

Asunto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026

Órgano Competente: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid (art.127.1.b) LRBRL)

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO

El expediente que se presenta a aprobación consta de los siguientes documentos:

- Memoria del Presupuesto General para el año 2026
- Criterios Generales
- Informe sobre impacto de género
- Bases de ejecución
- Estados de Consolidación del Presupuesto 2026
- Estados Numéricos 2026
- Anexo de Inversiones 2026
- Plan de Inversión Financiación 2026-2029
- Anexo de Personal
- Informe Económico-Financiero
- Informes sobre las parcelas de enajenación del Patrimonio Municipal del Suelo
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda
- Anexo de Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma
- Anexo de beneficios fiscales
- Liquidación del Presupuesto 2024
- Estado de Ejecución del Presupuesto 2025
- Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura
- Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes
- Presupuesto de la Sociedad Municipal AUVASA
- Presupuesto de la Sociedad Municipal VIVA
- Presupuesto de la Entidad Pública Local AQUAVALL
- Presupuesto de la Sociedad Municipal NEVASA
- Presupuesto de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid.
- Presupuesto de la Sociedad Mixta MERCAOLID
- Acuerdos de aprobación de propuestas de presupuestos por los Consejos de Administración de otras entidades
- Borrador de Propuesta de Acuerdo para la Junta de Gobierno
- Borrador de Propuesta de Acuerdo para el Pleno de la Corporación
- Informes de la Intervención General

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2K3IHL64TWRTCYXWIJK7IA	Fecha	13/11/2025 11:26:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K3IHL64TWRTCYXWIJK7IA	Página	1/2

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Consta en el expediente informes favorables del Interventor General de fecha XX de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En su Título VI, Capítulo I, artículos 162 a 171, regula el contenido y la aprobación de los presupuestos de las entidades locales.

Segundo.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la normativa anterior, concretamente en sus artículos 1 al 23.

Tercero.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que define los principios a los que debe someterse el sector público en lo referente a su política presupuestaria.

Cuarto.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que en su artículo 127.1 b) establece que es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de Presupuesto General.

En base a todo lo anterior y a la vista del contenido del expediente, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), así como los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA y de la Sociedad Municipal NEVASA y toda la documentación que se acompaña, indicada en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Someter el Presupuesto General a la aprobación del Pleno Municipal.

En Valladolid, a 13 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2K3IHL64TWRTCYXWIJK7IA	Fecha	13/11/2025 11:26:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K3IHL64TWRTCYXWIJK7IA	Página	2/2